

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 10 de Octubre de 1958

Núm. 231

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a tres viviendas para Maestros en Bercianos del Páramo.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de Octubre de 1958.—El Presidente, José Eguigaray. 3791

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Villafranca.—Ayuntamiento
de Villafranca

Don Felipe Alvarez González, Recaudador-Auxiliar 1.ª de contribuciones e impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes de apremio que ins- truyo, para hacer efectivos los débi- tos al Tesoro, por los conceptos y ejercicios que se dirán, he dictado, con fecha 2 de Septiembre último pasado, la siguiente

«Providencia.—Hallándose proba- do con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia algu- na de notificación a los deudores a quienes el expediente se contrae, por resultar desconocidos y en ignorado paradero, y desconocerse asimismo

la persona o Entidad a cuya custo- dia, cuidado o administración se hallen los bienes embargados. En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requié- rase a los deudores objeto de este procedimiento, por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde rati- can las fincas embargadas, e inserta- dos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, siguientes a la publica- ción, comparezcan en el expediente o nombren representante legal, para oír y entender en cuantas diligen- cias sean precisas, bajo apercibi- miento de proseguir el procedimien- to en su rebeldía, previa la declara- ción de la misma, si dejaran de ha- cerlo. Requieráseles asimismo y a efec- tos de lo dispuesto en el art. 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación, presenten en esta ofici- na recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a con- tinuación se describen, bajo apercibi- miento de suplirlos a su costa, en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hi- potecaria.

Deudor, D.ª Cesárea Alba Granja

Corresponden los débitos al año de 1956. Concepto, rústica, e impor- tan 26,33 pesetas.

Fincas embargadas:

1.ª Una tierra en término de Vi- llabuena, de cuatro áreas treinta y seis centiáreas, al sitio de Mosteiros. Linda: Norte, Bernardino Ríos; Sur, Gabino Ríos; Este, Domitila López, y Oeste, camino.

2.ª Otra tierra a Valdemouros, término de San Clemente, de quince áreas veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Pedro Lobato; Sur, Ricardo González; Este, Salvador Montes, y Oeste, Salvador de la Fuente.

Deudor, Hnos. de Pablo Corullón

Corresponden los débitos a los años 1955, 56 y 57. Concepto, urba- na, e importan 27,45 pesetas.

Finca embargada:

Una casa en Valtuille de Arriba, compuesta de bajo y principal, de 88 metros cuadrados. Linda: Derecha, Melchor Alba; izquierda, huerta de los herederos de Pablo Corullón, y fondo, de los de Nicolás Alba.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Deudor, Amadeo Méndez Montaña

Fincas embargadas:

1.ª Un soto de castaños en térmi- no de Moñon, al sitio de La Cocho- rra, de dos áreas. Linda: Norte, he- rederos de José Núñez Carballo; Sur, Leonardo Rodríguez y otros; Este, Clemente García, y Oeste, José Núñez.

2.ª Otro soto de castaños, térmi- no de Ambasmestas, al sitio de Boi- celo, de tres áreas. Linda: Norte, he- rederos de Concepción Fernández; Sur, Magín Domínguez, y Este, car- retera de Puentes de Gafín, y Oeste, herederos de Manuel Pérez. Corres- ponden los débitos al 1954, 55, 56 y 57, e importan 197,41 ptas. Concep- to, rústica.

Deudor, D. Leopoldo Quiñones Otero

Finca embargada:

Una casa de piso y bajo, sita en el pueblo de Herrerías, de 96 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, terreno accesorio; izquierda, de Gas- par Neira, y testero, María Losada.

Corresponden los débitos a los años 1953 al 1957, ambos inclusive, e importan 78,28. Concepto, urbana.

Lo que se hace público a los efec- tos anteriormente citados.

Villafranca, 2 de Octubre de 1958.— El Recaudador, Felipe Alvarez.— V.º B.º: P. El Jefe del Servicio, (ile- gible). 3755

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1958

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Conversión de Terrenos:

CUENTA POR CONCEPTOS

| Capítulos | INGRESOS | Total del trimestre anterior por operaciones realizadas | Operaciones realizadas en este trimestre | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre |
|---------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.º | Rentas..... | 11.488,94 | — | 11.488,94 |
| 13.º | Crédito provincial..... | 1.661.362,40 | 432.256,61 | 2.093.619,01 |
| 17.º | Reintegros..... | 244.710,00 | 30.310,00 | 275.020,00 |
| | TOTALES..... | 1.917.561,34 | 462.566,61 | 2.380.127,95 |
| | GASTOS | | | |
| 6.º | Personal y material. | 8.215,04 | 8.624,24 | 16.839,28 |
| 14.º | Agricultura y Ganadería..... | 1.781.261,59 | — | 1.781.261,59 |
| | TOTALES..... | 1.789.476,63 | 8.624,24 | 1.798.100,87 |

CUENTA DE CAJA

| | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. | 128.084,71 |
| Ingresos en el trimestre de esta Cuenta..... | 462.566,61 |
| CARGO..... | 590.651,32 |
| DATA por gastos verificados en el mismo..... | 8.624,24 |
| <i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i> | <i>582.027,08</i> |

León, 14 de Abril de 1958.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 22 de Mayo de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.
León, 24 de Mayo de 1958.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Mayo de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, J. de León.—El Secretario, Florentino Diez.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Francisco Basante Carballo, vecino de Cacabelos, solicita autorización para extraer mil metros cúbicos de arena y grava del cauce del río Cúa, en un tramo de mil metros lineales, aguas abajo, a partir de la jurisdicción de Cacabelos, en términos de Villadecanes, Ayuntamiento de Toral de los Vados (León), con destino a la venta al precio de doce (12,00) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Toral de los Vados o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, número 2, 3.º de esta ciudad.

Oviedo, 20 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.

2136 Núm. 1255.—78,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón, con fines no fiscales, sobre fachadas no revocadas y decoro de fachadas, correspondiente al año en curso, y que ha sido aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Septiembre; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 3 de Octubre de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3773

Ayuntamiento de Castrocalbón

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1959 y 1960, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9

de Enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, a 30 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, A. Cenador. 3701

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, la rectificación de la ordenanza sobre el vino y la sidra, se anuncia su exposición al público por término de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, pasados los cuales, no serán atendidas las que se presenten.

Villamontán de la Valduerna, a 29 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, M. Cuadrado. 3705

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó declarar zona libre todo el término municipal, ante las circunstancias y condiciones — población diseminada y pequeños núcleos — que en el mismo concurren, y de conformidad a lo preceptuado en el art. 527 del texto refundido de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, y habiendo de surtir efectos en el ejercicio de 1959 y sucesivos, en tanto no se derogue el acuerdo, ha de ser aplicable el art. 537 de mentado texto legal, resultando obligatorio para los productores y expendedores, e incluso para los consumidores, en el caso en que no hubiere expendedores concertados, el concierto de especies por cuanto se refiere a las gravadas en ordenanzas pertinentes, para la exacción de los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, volatería y caza menor, y pescados y mariscos finos.

Lo que, a medio del presente, se hace público para conocimiento de los interesados, siendo de advertir que hasta el día 25 de Diciembre próximo, y previa solicitud al Ayuntamiento, podrán formalizarse dichos conciertos para el año 1959, quedando, en su caso, sometidos los contraventores a lo dispuesto en los artículos 539 y 764 de mentado texto legal, según proceda.

Santa María de Ordás, a 30 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Alipio González. 3703

Ayuntamiento de Villazala

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios sobre el consumo de carnes y vinos, tasa por reconocimiento de cerdos, tenencia de

perros y circulación de bicicletas, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villazala, a 30 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Angel Jáñez. 3730

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Acordadas por este Ayuntamiento reformas en las ordenanzas de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal, se encuentra el expediente expuesto al público, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, a 30 de Septiembre de 1958.—El Alcalde, Luis Domínguez. 3733

Entidades menores

Junta Vecinal de Robledo de Caldas

Teniendo esta Junta Vecinal contratados los trabajos para una traída de aguas hasta el servicio domiciliario de todos los vecinos del pueblo, se pone en conocimiento de todo el vecindario que durante el plazo de quince días se admiten reclamaciones, por si algún vecino se cree perjudicado por la realización de tales obras.

Robledo de Caldas, a 27 de Septiembre de 1958.—El Presidente, Robustiano Alvarez. 3696

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el n.º 26 del corriente año, se tramita recurso Contencioso administrativo interpuesto por el Letrado D. Isaac Fernández, en nombre y representación de D.ª Froilana y Delia Bermejo Bermejo, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 31 de Mayo último, recaída en reclamación n.º 93 de 1957, contra liquidación de la Administración de Rentas Públicas practicada a la Empresa concesionaria de las minas Nana y Teresa, radicantes en término de Caminayo y por el impuesto bruto de minas.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dado en León, a veintitres de Septiembre de mil novecientos cincuen-

ta y ocho.—José López Quijada.—
V.º B.º: El Presidente, G. F. Vallada-
res. 3720

Don José López Quijada, Secretario
del Tribunal Provincial de lo Con-
tencioso-administrativo de León.
Certifico: Que con el n.º 28 del
corriente año se tramita recurso de
esta Jurisdicción promovido por el
Letrado D. Francisco Roa Rico, en
nombre y representación de D.ª Ma-
ría Natividad García, contra acuerdo
de la Comisión Permanente del Ex-
celentísimo Ayuntamiento de León,
de fecha 30 de Julio último por el
que se desestimó recurso de reposi-
ción contra acuerdo anterior por el
que se asignó a la hoy recurrente
sueldo impropcedente.

Lo que se hace público por medio
del presente en el BOLETIN OFICIAL
de la Provincia.

Dado en León, a veinticuatro de
Septiembre de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.—José López Quijada.
—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valla-
dares. 3721

Don José López Quijada, Secretario
del Tribunal Provincial de lo Con-
tencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y
con el n.º 30 del corriente año, se
tramita recurso de esta Jurisdicción
promovido por D. Buenaventura de
la Puente de la Infiesta, contra acuer-
do del Excmo. Ayuntamiento de
León de fecha 10 de Julio último
desestimando recurso de reposición
contra resolución de la propia Cor-
poración de fecha 14 de Noviembre
de 1957, relativa a la clasificación y
emolumentos que le corresponden
percibir como Jefe de Negociado de
la repetida Corporación.

Lo que se hace público por medio
del presente en el BOLETIN OFICIAL
de la Provincia.

Dado en León, a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuen-
ta y ocho.—José López Quijada.—
V.º B.º: El Presidente, G. F. Vallada-
res. 3723

Don José López Quijada, Secretario
del Tribunal Provincial de lo Con-
tencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y
con el n.º 27 del corriente año, se
tramita recurso Contencioso-admini-
strativo, promovido por el Letrado
D. Silverio Fernández Tirador, en
nombre y representación de D. Juan
Manuel Carro Martínez, contra acuer-
dos del Ayuntamiento de Castrillo
de los Polvazares, de fecha seis de
Junio y trece de Julio del acual, so-
bre diferencias de sueldos a percibir
por el recurrente como Alguacil del
citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio
del presente en el BOLETIN OFICIAL
de la Provincia.

Dado en León, a veintitrés de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuen-
ta y ocho.—José López Quijada.—
V.º B.º: El Presidente, G. F. Vallada-
res. 7322

Juzgado de Instrucción de Benavente

Don Gumersindo Carracedo Fuente,
Juez de Instrucción de la ciudad
de Benavente y su partido.

Por la presente, que se expide en
méritos del sumario número 67 de
1958 sobre robo en grado de tentati-
va, se cita y llama al inculcado San-
tiago Barrios Blanco, de veinte a
veintidós años de edad, hojalatero
ambulante, al parecer oriundo de
Laguna de Negrillos (León), en cuya
localidad residió últimamente su fa-
milia y cuyo actual paradero se des-
conoce, para que en el término de
diez días, contados desde el siguiente
al en que esta requisitoria aparezca
en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia, comparezca ante este Juzgado
de Instrucción, sito en la Plaza de
San Francisco, número 1, a fin de
ser oído en el sumario referido.

Al propio tiempo ruego y encargo
a todas las Autoridades, tanto civiles
como militares, y ordeno a los Agen-
tes de la Policía Judicial que tan
pronto tengan conocimiento del pa-
radero de aludido inculcado procedan
a su captura, poniéndolo a dis-
posición de este Juzgado, siendo el
mismo alto, delgado, de color rubio.

Dado en Benavente, a veinticinco
de Septiembre de mil novecientos
cincuenta y ocho.—El Juez de Ins-
trucción, Gumersindo Carracedo
Fuente.—El Secretario habilitado,
J. López Fernández. 3650

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y
emplaza al inculcado Domingo Pé-
rez Cruz, de 29 años, hijo de Miguel
y Trinidad, natural de Malagón y
vecino que fué de La Robla, hoy en
ignorado paradero, para que en el
término de ocho días comparezca
ante este Juzgado con el fin de ser
oído, bajo los consiguientes aperci-
bimientos. Así está acordado en su-
mario 92 de 1958, por abandono fa-
milia.

La Vecilla, 6 Octubre 1958.—El Se-
cretario Judicial, (ilegible). 3797

Requisitoria

Alvarez García, Vicente, de 29 años
de edad, soltero, pintor, hijo de Ra-
miro y de Oliva, con residencia últi-
mamente en Barros, del municipio
de Sama de Langreo y trabajando
en el Circo Italia, procesado en el
sumario núm. 114 de 1958 por aten-
tado, lesiones y daños; comparecerá
en este Juzgado para notificarle el
auto de prisión provisional y ser
constituido en la Prisión de este
Partido dentro del término de diez

días, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde.

Da lugar a esta requisitoria el nú-
mero tercero del artículo 835 de la
Ley de Enjuiciamiento Criminal,
previniéndose que caso de ser habi-
do sea ingresado en la Prisión de
este Partido a disposición de este
Juzgado.

En Astorga a 6 de Octubre de
1958.—El Juez de Instrucción (ile-
gible). 3796

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa Villanueva»

Por medio del presente anuncio
se convoca Junta General ordinaria
de esta Comunidad para el día 26 de
Octubre próximo, a las once horas,
en el local de costumbre, con el si-
guiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior de
la Junta General extraordinaria.
- 2.º Asuntos que para la Junta
General de este mes señala el artícu-
lo 52 de las Ordenanzas por que se
rige.
- 3.º Reforma del presupuesto apro-
bado para el año en curso.
- 4.º Elección de Vocales suplentes
que han de reemplazar, respectiva-
mente, a los que cesen en el Síndica-
to y Jurado de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas
representadas en primera convoca-
toria, se celebrará en segunda a las
doce horas del mismo día y para
iguales asuntos, siendo válidos los
acuerdos que se tomen, cualquiera
que sea el número de asistentes.

Villanueva, 24 de Septiembre de
1958.—El Presidente, M. Fernández.
3784 Núm. 1261.—78,75 ptas.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone
en conocimiento del Agente Comer-
cial Colegiado D. Matías Llanos
Lombas, de León, y se le requiere
para el pago de cuotas colegiales
mensuales que tiene pendientes, lo
que deberá efectuar dentro del plazo
de treinta días, a contar de la fecha
de publicación de este edicto, signi-
ficándole que si no lo hiciere, se
consolidará su baja definitiva en el
Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 6 de Octubre de 1958.—El
Secretario acetal, Primo Fernández.
—V.º B.º: El Presidente, Nicolás Vi-
llarino.

3763 Núm. 1260.—49,90 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial